

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000016/2024  
al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos  
Exteriores y Política de Seguridad**

Artículo 142 del Reglamento interno

**Lynn Boylan (The Left), Kathleen Funchion (The Left), Matjaž Nemeč (S&D), Ana Miranda Paz (Verts/ALE), Rima Hassan (The Left), Merja Kyllönen (The Left), Özlem Demirel (The Left), Hanna Gedin (The Left), Damien Carême (The Left), Arash Saeidi (The Left), Carolina Morace (The Left), Billy Kelleher (Renew), Anthony Smith (The Left), Barry Andrews (Renew), Marc Botenga (The Left), Rudi Kennes (The Left), Per Clausen (The Left), Irene Montero (The Left), Isabel Serra Sánchez (The Left), Leoluca Orlando (Verts/ALE), Catarina Martins (The Left), Danilo Della Valle (The Left), Dario Tamburrano (The Left), Leila Chaibi (The Left), Jonas Sjöstedt (The Left), Estrella Galán (The Left), Mimmo Lucano (The Left), Fernando Barrena Arza (The Left), Ilaria Salis (The Left), Aodhán Ó Ríordáin (S&D), Barry Cowen (Renew), Cynthia Ní Mhurchú (Renew), Gaetano Pedulla' (The Left), Evin Incir (S&D), Irena Joveva (Renew), Emma Fourreau (The Left)**

Asunto: Órdenes de detención de la CPI emitidas el 21 de noviembre de 2024

El 21 de noviembre de 2024, la Corte Penal Internacional (CPI) emitió órdenes de detención contra Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos, al menos, desde el 8 de octubre de 2023 hasta, al menos, el 20 de mayo de 2024, día en que la fiscalía presentó las solicitudes de las órdenes de detención. La CPI consideró que existían motivos razonables para creer que ambas personas, de forma deliberada y consciente, privaron a la población civil de Gaza de objetos indispensables para su supervivencia, incluidos alimentos, agua, medicamentos y suministros médicos, así como combustible y electricidad, al menos desde el 8 de octubre de 2023 hasta el 20 de mayo de 2024. La CPI halló motivos razonables para creer que Netanyahu y Gallant tienen responsabilidad penal por el crimen de guerra de inanición como método de guerra y que existen motivos razonables para creer que la falta de alimentos, agua, electricidad y combustible, así como de suministros médicos específicos, creó condiciones de vida calculadas para provocar la destrucción de parte de la población civil en Gaza, lo que provocó la muerte de civiles, incluidos niños, debido a la desnutrición y la deshidratación. La CPI también encontró motivos razonables para creer que las conductas mencionadas privaron a una parte significativa de la población civil de Gaza de sus derechos fundamentales, incluidos los derechos a la vida y a la salud, y que la población fue atacada por motivos políticos o nacionales. Por tanto, consideró que se había cometido el crimen de lesa humanidad de persecución. La CPI consideró que existen motivos razonables para creer que Netanyahu y Gallant son responsables penales como superiores jerárquicos civiles del crimen de guerra de dirigir intencionadamente ataques contra la población civil de Gaza. A este respecto, la CPI constató que el material proporcionado por la fiscalía solo le permitía llegar a conclusiones sobre dos incidentes tipificados como ataques que se dirigieron intencionadamente contra civiles.

Según el Servicio Europeo de Acción Exterior, «la Unión considera que la Corte Penal Internacional (CPI) es la piedra angular en la lucha contra la impunidad y para ayudar a las víctimas de atrocidades a lograr justicia» y «alienta la ratificación universal del Estatuto de Roma y la plena cooperación con la Corte».

Por tanto, la Comisión:

1. ¿Va a animar a todos los Estados miembros a que ejecuten las órdenes de detención si

se les presenta la oportunidad?

2. ¿Va a investigar a cualquier Estado miembro que se niegue a ejecutar tales órdenes por atentar contra el Estado de Derecho?
3. ¿Va a imponer sanciones a las personas objeto de esas órdenes y a sancionar al Estado de Israel a la luz de las medidas provisionales ya adoptadas por la Corte Internacional de Justicia en enero de 2024?

Presentación: 26.11.2024

Plazo límite: 27.2.2025